

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2406 /

PARRAL, Agosto 25 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Pichilemu, los días 26, 27, 28 y 29 de Agosto del 2009, para asistir a un "Seminario Herramientas de Participación Municipal", al siguiente funcionario municipal:

**CARLOS ALFREDO SOTO PALMA**, Planta, Técnico, Grado 11° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado tres (03) viáticos con pernoctar y un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.

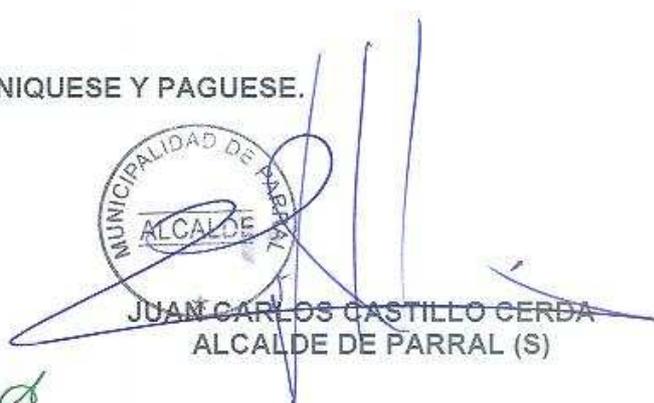
3.- **CANCELESE**, a nombre de **CONF. NAC. DE FF.MM. - CHILE**, RUT: 70.889.300- 5, la suma de \$ 60.000, por concepto de inscripción en el referido seminario, con cargo al ítem 215.22.11.002 del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (02).

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 26-27 -28 Y 29 de Agosto del 2009. Hora: 12,00 hrs. Hasta: 21,00 hrs.

Motivo: SEMINARIO NACIONAL " HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN

MUNICIPAL " PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Funcionario CARLOS A. SOTO PALMA

Lugar: PICHILEMU Vehículo: BUS



*1 mo 2da*

Autorizado por *Serwan Morales Morales*  
Viático a que tiene derecho  
Jefe de Policía Local

Sin Pernoctar Nº 1 días  
 Con Pernoctar Nº 3 días  
De Faena Nº \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*  
Firma Funcionario

*[Stamp: MUNICIPALIDAD DE PARRAL, DIRECCION ADM. Y FINANZAS]*  
\* Vº Bº Jefe de Finanzas